



Rehusado
04-06-2019

Bogotá D.C. 21 de Mayo de 2019
SDM-SC - 101649/2019

Señor(a):
MARTHA LIGIA FELIZOLA MARTINEZ
Trasversal 2 D 8 No. 56 C - 05
B/ La Candelaria - Primera Etapa
Soledad - Atlántico.

Asunto: Radicado SDM 133514/2019

Señora Martha:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa sobre la orden de comparendo No. **11001000004651287** de fecha **01/18/2013**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Por lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC- 101670 de 2019.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472

Sección de Tránsito
Bogotá D.C.
Código Postal: 11001000
Envío: RA127086755CC

REMITENTE

Nombre: Razón Social:
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 101

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11001000

Envío: RA127086755CC

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social:
MARTHA LIGIA FELIZOLA MARTINEZ

Dirección: TRANSVERSAL 2 D 8 N° 56
CALLE LA CANDELARIA PRIMERA ETAPA
ETAPA

Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO 37 - 35

Código Postal: 10

Fecha de Admisión: ciadbogota.gov.co

En la ciudad de BOGOTÁ D.C. el 21 de mayo de 2019
Firma: [Firma]

BOGOTÁ
21 DE MAYO DE 2019
10:00 AM



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11149

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-133514/ MARTHA LIGIA FELIZOLA MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-101649 d el 21 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-133514.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPDNSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)